San Ignacio Guazú, 08 de abril del 2021.-

Abogado:
Pablo Seitz Ortiz
Director
DNCP
Presente.
De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de remitir la Adenda Nro. 2 efectuada al Contrato de Adjudicación Nro. 23/2020, de prórroga de ampliación de monto por la suma de **Gs. 14.564.672**, correspondiente a la Firma Arary Poty Servicios, que guarda relación con la refacción de 2 bloques de 3 aulas en la Escuela Básica Nº. 3.060 Encarnación Fernández, L.C.O. Nº. 02/2020 plurianual, por razones justificada en los dictámenes adjuntas a la presente Nota.-

ID Nº. 386.204

Se adjuntan:
Resolución de aprobación de la Adenda
Resolución de aprobación de la Junta Municipal
Adenda Nº. 2
Dictamen de la Auditoría Interna y del Fiscal de Obras
CDP de ampliación

Sin otro motivo en particular y confiados en contar con la compresión del caso, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.